

EL AVISADOR DE BADAJOZ

SEMENARIO CATOLICO.

SE PUBLICA
todos los JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE LAGARES, NÚMERO 6,
DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA
á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.

En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella 6 reales anticipados el trimestre.

INTERESANTE.

EL DARWINISMO EN SOLFA por D.^a Clara de Sinfonías. Libro de instruccion y recreo, útil y casi necesario á toda clase de personas. Véndese á 6 reales en la Administracion del AVISADOR y en la imprenta de Uceda hermanos, Aduana 6, Badajoz.

RIPIOS ARISTOCRÁTICOS por D. Venancio Gonzalez (Antonio Valbuena) 3.^a edicion. Acabamos de recibir unos cuantos ejemplares de este popular y divertido libro, del cual nos habian ya pedido algunos. 2,50 pesetas.

FE DE ERRATAS DEL NUEVO DICCIONARIO. Nos quedan pocos ejemplares. 2,50 pesetas.

UN LIBRO DE TEXTO. Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas. 2 pesetas.

HISTORIA DEL CORAZON. Idilio por D. Antonio Valbuena. 2.^a edicion 0,50.

SOBRE LO MISMO.

Otros asuntos de más interés, al ménos de momento, nos han impedido el continuar nuestra comenzada tarea acerca del asunto, tan manoseado hoy, de la enseñanza oficial. Mas como siempre que de él hablemos viene á cuento, porque siempre es de sumo interés; por eso no hemos querido dejar de publicar otros artículos tambien interesantes, cuya publicacion no convenia retardar.

Mas, hé aquí que el *póstumo inierfecto* por si se nos habia olvidado viene á recordárnoslo en un artículo que el bobalicon titula: LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, sin duda para no envolver en sus ataques al ilustre Profesor de Historia y Geografía de este Instituto y Director del mismísimo *mandiles*, D. Anselmo Arenas, ni al preclaro profesor de Instruccion primaria y administrador del *póstumo*, D. Miguel Pimentel y Donaire: pues como dichos señores pertenecen á la enseñanza oficial, claro está que quedaban lastimados en su honra profesional; y para evitar esto dijeron: nada, que las universidades carguen con el mouchelo, y para ello ¿qué hacer? No hablar de la enseñanza oficial en general sino de la *universitaria* en particular.

Poro, mal de su grado, y como si la verdad se le viniese á la boca á los cuatro renglones nos habla ya de los defectos de *nuestra enseñanza oficial*, echando á rodar el título del escrito por el suelo.

Mas para que se vea lo inconstante y voluble que es el desgraciado, ó lo necio, que para el caso viene á ser lo mismo; porque la necedad y volubilidad suelen andar juntas, en el párrafo siguiente vuelve á encararse segunda vez con las universidades en esta forma:

“Algunos periódicos despues, y entre ellos *La Epoca*, han repetido estas quejas, añadiendo este último, que coinciden estas opiniones con la general, que por boca de todo el mundo, afirma, que en las *universidades no se aprende lo que debería aprenderse*, y que á lo sumo pueden prometerse en ella los alumnos más aprovechados, “aprender á estudiar.”

¡Con que en las universidades no se aprende lo que debería aprenderse! Pues ¿y en los Institutos? ¿Y en ciertas escuelas de primera enseñanza? ¿Acaso no sucede por regla general en estos establecimientos lo que en aquellos, salvo honrosas excepciones? Pregúntalo sino á tu colega *El Resumen*, *interfectillo* insipiente, y él te dirá lindezas de todas las clases de la enseñanza oficial. Por más que aun cuando tú quieras aparentar cualquier cosa delante del público, otra te queda.

Y continúa el mismo:

“Todo esto es evidente: todo esto demuestra nuestro atraso en materia de enseñanza; pero señalados ya por dichos periódicos estos defectos, no hemos de insistir.”

¡Con que ahora resulta que en vez de progresar vamos andando hácia atrás como los sangregos? ¡Seberbio progreso! Y luego nos saldrá el *póstumo*, cuando mejor le convenga, hablándonos de la civilizacion, de la cultura y de los adelantos

modernos y del oscurantismo y barbarie de los siglos medios.

Verdad es que *mandiles* no ha hablado del *atraso en general* sino del *atraso en materia de enseñanza*: pero como de la buena ó mala enseñanza depende el que los alumnos salgan más ó ménos sábios y de que éstos lo sean ó no el que la nacion adelante ó atrase, puesto que ellos y no los des-tripaterrones han de ser los que dirijan los destinos de la nacion misma, resultará siempre que se adelantará ó atrasará en general segun que se adelante ó atrase en la enseñanza; ó lo que es lo mismo: la prosperidad de una nacion está en razon directa del adelanto en la enseñanza. Aunque es difícil que *mandiles* entienda lo de *razon directa* por tener la suya al revés.

Mas quien la tenga derechas comprenderá desde luego lo que ya empiezan á comprender algunos, si bien no del todo, por estar aun preocupados en demasia con los errores modernos. *El Resumen*, por ejemplo, en un artículo que intitula: *Su Majestad el Catedrático* hace la introduccion de la manera siguiente:

“Los modernos, estamos orgullosos con nuestras conquistas, muy excelentes sí, pero no tanto que estudiándolas, no pueda verse, que no siempre hemos conseguido *extirpar los males antiguos, sino mudarles la forma.*”

Sino *aumentarlos* debió haber dicho, y hubiera dicho mejor, porque en cuanto á males estamos mucho más adelantados que en los siglos precedentes.

Podemos gloriarnos en nuestro siglo de adelantos en el órden material debidos, segun nuestro modo de ver, á que las ciencias físicas y naturales que estaban reducidas en los tiempos medios á ciencias casi puramente especulativas, se han traído hoy á su verdadero terreno especulativo-práctico y por eso el adelanto que en ellas se observa: pero en el órden moral y social hemos retrocedido mucho y hemos de retroceder mucho más siguiendo las corrientes de hoy, si Dios no lo remedia.

Si el Director y el Administrador del *póstumo*, en lugar de emborronar euartillas para propagar las ideas masonicas libre-pensadoras y republicanas, se metiesen en su casa y trabajasen cuanto estuviera de su parte á fin de que sus alumnos aprendieran cuanto fuese posible segun sus alcances, algo más difundirían la luz, que desde las columnas del periódico condenado, que no sirve para otra cosa más que para dejar á oscuras á cuantos tienen la desgracia de tomarlo en sus manos, en justo castigo de la violacion del precepto que el Prelado les ha impuesto.

UN PADRE BARBARO É INHUMANO.

Valle de Santa Ana 19 de Julio de 1887.

Sr. Director del AVISADOR DE BADAJOZ.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Escribe á V. vivamente impresionado por un suceso que ha tenido lugar en esta feligresia en el día de hoy, llenando de afliccion mi corazon de Párroco, y de horror á todos los feligreses. En una de las dos fábricas de taponés que hay en esta poblacion trabaja un tal Luciano Carbajal, natural de Barcarrota, casado y con tres hijos. Desde el momento que pisó este suelo empezó la gente á señalarle con el dedo como apóstata manifesto, y él por su parte hacia público alarde de su apostasia y burla de la eficacia de los Santos Sacramentos. La niña más pequeña que tenia, la trajo de Barcarrota sin bautizar, á pesar de tener tres ó cuatro meses; y apesar de suplicarle, aconsejarle y poner todos los medios á fin de sacarle de su error, no fué posible. Yo no perdoné medio para que la niña entrara en el seno de la Iglesia, le hablé á la familia, le prometí bautizarla gratuitamente, busqué personas que tuvian algun ascendiente con el despiadado padre, á fin de ganar aquella alma que se perdía para siempre por culpa del que le dió el ser; pero nada se consiguió, desairó á todos, y hasta llegaba á amenazar á algunos, furioso como un energúmeno. Enfermó gravemente la niña, y entonces el pueblo, que no habia oido nunca que un padre se opusiera á la salvacion de una hija, se

echó de reposo sobre él y hasta con lágrimas le pedian que no permitiera se perdiese aquella inocente alma. Pero en su fábrica se lee mucho el *Diario condenado*, y condenada á no ver á Dios jamás quiso que estuviera su hija. Es amigo de Demófilo, y ya sabe V. lo que significa Demó-filo segun las dos palabritas griegas; la niña murió sin recibir las aguas regeneradoras del Santísimo; y como no puede gozar de los privilegios de la Iglesia el que no sea fiel y haya entrado en ella por la puerta que nos abre el sagrado bautismo, no pudo enterrarse el cadáver en lugar santo con mucho dolor de mi corazon, sino en el lugar que la autoridad civil tiene destinado para los que profesan otra religion.

He querido poner á V. en detalles por sí el órgano de los tres puntos quiere tocar la trompeta á los cuatro vientos: haciendo ver que se ensancha el imperio de los haches, siendo así que llamándose liberalísimos hacen esclava del demonio el alma de sus propios hijos.

De V., señor director, affmo. s. s. y Cpllan. q. b. s. m.,

ANTONIO MARIN GARCÍA.

Es hasta donde puede llegar la barbarie de los modernos regeneradores; á privar á sus hijos, porque sí, del derecho á la felicidad. ¡Ah monstruos en figura humana!

VARAPALOS.

UNA PITADA LIBRE-PENSADORA.

Gentes hay que están siempre deseando encontrarse en ocasion de excitar la curiosidad del público sin reparar en medios y valiéndose de cualquier pretexto, para exhibirse y fotografiarse de cuerpo entero.

Y como de estas gentes hay en todas partes no podian faltar tampoco en nuestra capital, donde en días pasados y con motivo de la causa sobre falsificacion de testamento, de que damos cuenta en otro lugar, ha habido tambien quien ha echado su cuarto á espaldas, haciendo alarde de impiedad ya que no para otra cosa al ménos para llamar la atencion del público, y para hacerle reir; pues no otra cosa que risa y desprecio producen ciertas baladronadas impias como la de que al presente tratamos.

Y como *mandiles* es aficionado al género, en el extracto que hace de la vista de la causa dá cuenta del incidente para demostrarnos que el protagonista del mismo, su amigo D. Ruben Landa y Coronado, es un *esprit fort* aunque del género bufó y un hombre *sin debilidades*, en el sentido que dan á esta palabra los *cabrerros salomónicos*.

Y vamos al caso que es chistoso si los hay. Interrogado dicho Sr. Landa por el Sr. Presidente de la Audiencia contestó en la forma que van á ver nuestros lectores.

Sr. Presidente.—¿Jurais por Dios decir verdad en lo que fuereis preguntado?

Sr. Landa.—Prometo por mi honor decir la verdad.

Es lástima que las leyes no autoricen para poner inmediatamente de patitas en la calle al que contestara en la forma que lo hizo el señor Landa; porque teniendo por objeto el juramento ligar más la voluntad del testigo, á fin de que éste diga la verdad, y dejando á un lado el presente caso que no queremos ni debemos analizar, pudiera ocurrir que el declarante fuese un hombre sin honor y que por lo mismo le importase muy poco jurar una y mil veces por lo que ya hacia mucho tiempo que habia perdido.

Hace algunos años conocimos nosotros á un H. Kant de uñas largas por lo visto, segun lo enredado que quedaba en ellas cuanto caía en sus manos, al decir de las gentes. Claro está que el honor del tal mozo no podrá estar mas por el suelo. Pues si el Sr. Landa tuviese que actuar como juez y se presentase como testigo el citado Kant prometiendo por su honor decir la verdad, es muy seguro que si habian llegado á su noticia los antecedentes que dejamos relatados, diría

para sus adentros «¡Zape! Maldito lo que le importa á este esa fórmula de juramento.» Y diría muy bien.

Porque si Kant declarara
y jurara por su honor
pedria mentir á sabor
sin que su honor se manchara.

Por la sencillísima razon de que ya lo estaba bastante.

Mas sigamos con el incidente.

El Sr. Presidente.—Sr. Landa, como la ley exige que se jure por Dios, y no hay juramento sin Dios, no debe tener inconveniente en prestar el juramento de la ley, y jurar, por tanto, por Dios.

El Sr. Landa.—Sr. presidente, aparte de que puede haber juramento sin la intervencion de Dios, es posible que el Dios del Sr. Presidente, sea distinto del mio y no estar de acuerdo mi juramento con el propósito de la ley y los deseos del Sr. Presidente.

Y aquí tienen ustedes ya al Sr. Landa afirmando como si estuviera definiendo *ex cathedra* que puede haber juramento sin la intervencion de Dios. Pues ya lo cree: como que el Sr. Landa es libre-pensador y para esta clase de gentes no hay nada imposible, nada se les pone delante, pues dicen que

Con igual libertad que la pradera
recorre alegre y plácido el jumento
así tambien el libra pensamiento
pasta á su libertad por donde quiera.

No se limita de su accion la esfera
por nada ni por nadie; y al momento,
cuando por una ley es oprimido,
su fuego abrasador queda extinguido.

No queremos, pues, que el Sr. Landa se quede á oscuras: tenemos caridad del prójimo.

Mas añade dicho señor que es posible que el Dios del Sr. Presidente sea distinto del suyo. Con lo cual nos ha quedado del todo patidifusos.

No solamente creemos nosotros que sea posible que el Dios del Sr. Presidente sea distinto de el del Sr. Landa y Coronado sino que lo tenemos por cierto en atencion á que dada la rectitud de criterio que distingue á dicho señor, éste, como todo el que tengasentido comun, no admitirá de seguro sino un solo Dios eterno, omnipotente, infinito, etcétera.

Pero como el Sr. Landa no ha querido decirnos cuál es su Dios, nos hemos quedado completamente á oscuras.

Hay algunos *quorum Deus venter est* segun la expresion del apóstol, otros que tienen por Dios las riquezas, otros los placeres sensuales; quien á Baco, quien á Venus, quien á Saturno, cual al sol, la luna y las estrellas, quienes otros los ajos, cebollas etc.: mas creemos que el testigo en cuestion no habrá tenido el raro capricho de enamorarse de los Dioses citados.

Nada de esto: el Sr. Landa como filósofo moderno se habrá forjado la idea de Dios despues de largas y profundas meditaciones sobre el yo el no yo y el qué sé yo de sus amigos Kant, Schelling, Hegel y demás tropa panteísta.

No sabemos hasta donde habrá podido llegar el Sr. Ruben con sus elucubraciones filosóficas pero es muy posible que

Si á un bruto se interrogase
quien era Dios, y respuesta
pudiese dar, tal vez esta
con la de Landa cuadrase.

Porque la verdad es que tanto derecho á la divinidad tienen en el sistema panteísta los jumentos y demás bestias como los hombres.

Por lo demás nos parece que

Con motivo de la vista
queda bastante probado
que el Sr. de Coronado
es ateo, politeísta
ó lo que es igual guillado.

SECCION LOCAL.

Deseosa la Sra. D.^a Clara de que los señores sacerdotes no sean privados de la lectura del *Darwinismo en solfa* por falta de recursos, nos autoriza para que demos un ejemplar al que ofrezca decir una Misa por la intencion de la autora. En consecuencia cualquier señor que nos avise por escrito de hacerlo así recibirá un ejemplar del precioso libro.

Toda la semana anterior ha estado nuestra capital muy animada con motivo del juicio oral habido en la causa que se seguía á los señores don José Vazquez, notario público y D. Juan Lozano, procurador de los tribunales.

Como los lectores de fuera de Badajoz no sabrán—muchos de ellos al menos,—qué causa era esa, se lo diremos en pocas palabras.

El 24 de Diciembre próximo pasado se sintió repentinamente enferma la señora doña Manuela Silva, viuda de Espino, y habitante en una de las casas de la calle de Santa Catalina, ahora

Moreno Nieto, frente á las ventanas que á dicha calle tiene la Escuela Normal. La hora del ataque fué despues de las dos y antes de las cuatro.

Era apoderado de dicha señora D. Juan Lozano, quien parece que contaba tambien con ser heredero, dadas sus buenas relaciones con la difunta y la carencia por parte de ésta de herederos necesarios.

Verificado el ataque, que el médico D. Narciso Vazquez calificó de apoplejía, dos criadas que tenía en su casa la difunta, madre é hija, avisaron, como era natural, á las personas que sabian ser de la confianza de la señora á saber, al dicho Lozano y doña Romana Rueda, que vive un poco por bajo en la misma calle y en la acera opuesta.

Se presentaron inmediatamente y tampoco tardó en acudir al llamamiento el médico Vazquez aunque éste algo mas tarde, por hallarse comiendo cuando le avisaron.

Al siguiente día se decía que la señora Silva había hecho testamento, autorizado por el notario Sr. Vazquez, extendido por uno de sus oficiales y firmado por los otros dos como testigos.

D. Vicente Silva, pariente próximo de la difunta, y uno de los llamados por la ley á la herencia, se presentó en casa del Notario para ver el testamento, del cual dijo que estaba chorreando sangre, dando cuenta inmediatamente al Juzgado para que procediera á averiguar si se había cometido un delito de falsificación, ó si en efecto la difunta había testado en condiciones tales que pudiera ser válido el testamento.

Hecha la indagatoria, fueron presos los señores Lozano, Vazquez y sus tres escribientes, quienes estruieron en la cárcel hasta la vista pública de la causa y allí continuaban despues de la sentencia.

Como las personas que intervinieron en esa causa son muy conocidas en Badajoz teniendo en esta capital no pocas relaciones; como la herencia de la señora doña Manuela Silva es una herencia considerable, pues, segun hemos oído, asciende á tres millones su capital; como por otra parte la causa misma envuelve no pequeña importancia social y moralmente considerada, de aquí que, tanto al principio como ahora con motivo del juicio oral, se haya excitado la curiosidad, y algo más, en los moradores de Badajoz, concurriendo al juicio público de una manera inusitada.

Por lo cual nos ha parecido bien enterar á nuestros lectores de fuera, aunque sea solo sumariamente, de esta tan célebre causa.

En los dias doce, trece, catorce, quince y diez y seis se celebró el juicio oral, empezando por las declaraciones de Vazquez, Lozano y demás procesados, quienes declararon haberse autorizado el testamento en casa de la difunta entre tres y cuatro de la tarde, aunque no estuvieron conformes en la relacion de las circunstancias de lugar y personas que entraron y salieron durante el otorgamiento, ni tampoco con las declaraciones de los mismos en el proceso, segun hacian observar el representante de la ley y el acusador privado.

Despues de estas declaraciones las dieron don Vicente Silva, pariente de la difunta y D. José Mata, procurador de los tribunales; siguiendo en orden las sirvientas, que tenía doña Manuela Silva, Purificación Martínez y su madre Dolores García; aunque ésta no lo verificó hasta el día trece.

Lo más notable de la declaración de este testigo está en haber afirmado que su ama estuvo con conocimiento y hablando hasta las dos de la madrugada del 25, hora en que perdió el conocimiento, contra lo que declararon otros testigos, entre ellos el médico, de estar ya sin sentido y sin conciencia á las cuatro de la tarde.

En el día trece prestaron su declaración, además de la sirvienta Dolores, doña Romana Rueda, D. Narciso Vazquez, D. Félix Patron, don Antonio Monterey que sangró á la difunta por disposicion facultativa, y el escribiente de don Juan Lozano Siro Asensio; con más Luis Villar, Eustaquio Martínez, Ricardo Espejo, Juan Martínez, Victor Redondo, Manuel Sito, Francisco Sacramento, y Antonio Ortiz.

Los testimonios más desfavorables á los procesados y los más explícitos fueron los de doña Romana Rueda y D. Narciso Vazquez, quien declaró que esos ataques, segun lo indica su mismo nombre, privan de sentido y de conocimiento en el acto de presentarse.

El día catorce dieron su declaración los señores D. Tomás Vacas, D. Manuel Lopo, D. Manuel Benjumea, D. Ruben Landa, D. Regino Izquierdo, D. Manuel Albarrán, D. Miguel Mendez, D. Federico Crespo, D. Leopoldo Miguel, D. Félix Sardiña, Antonio Durán, Avellino Sanchez, Luis Diaz, Eduardo García y Saturnino Beltrán.

Todos ellos fueron preguntados por el concep-

to que le merecen los procesados y las relaciones del Sr. Lozano con la viuda Silva y su difunto esposo; siendo la respuesta unánime que: tanto Lozano como Vazquez tenían y tienen buen concepto público, que son estimados y apreciados de sus convecinos, los cuales no han dudado depositar en ellos su confianza, ya para el desempeño de los negocios con Lozano, ya tambien para el otorgamiento de escrituras y otros documentos públicos con Vazquez.

Un incidente bufo.—Era ya mucha seriedad y muy prolongada la tension del espíritu con tanta declaración y con el pensamiento de la condenacion probable de los acusados. Se necesitaba por lo mismo que hubiera algo que distrajera el espíritu, refocilándolo de algun modo. Hacía falta un payaso y no se hizo esperar.

Todo el mundo conoce en Badajoz un abogadillo tontuoso y presumido con ganas de alcanzar inmortalidad. En el foro no puede por su flojez, pues pierde cuantos pleitos caen en sus manos. En la política quiso hacer fortuna en Agosto del 83; y vaya si la hizo! Como que salió más que de prisa camino de Portugal, no sin haber visitado antes algun amigo de la calle del Pozo, que tembló por su suerte al verle.

Hace dos años acompañó á Salmeron á esta ciudad, contoneándose al verse al lado de tan ilustre personaje y forjándose la ilusion de ser participe de los pocos vitores con que le obscuraron sus correligionarios de por acá.

Despues ¡ay! despues nadie volvió á acordarse ni á mentar para bien ni para mal al Sr. Ruben, que así se llama.

Decimos mal, porque *Mundiles* nos dió la noticia de haberse casado en Portugal *civilmente*, y despues nos dijo que andaba ya por ahí con su *civila*.

Como nadie le hace caso, y eso es para él peor que la muerte, aprovechó la ocasion del juramento, para llamar la atencion hácia su honorable y olvidada personalidad, haciendo el oso, como han visto nuestros lectores.

Las gentes que presenciaban el juicio se rieron en grande y uno de los espectadores, que debía ser forastero y no oyó bien el nombre de Ruben, dijo: «si no hay apenas un rubio bueno!» A lo cual contestó otro: «¿Qué ha de ser rubio cuando es más negro que un africano! Replicando un tercero: Se llama Ruben nombre judío, con lo cual está dicho todo.

Exámen pericial.—En el mismo dia se verificó el cotejo de la firma de doña Manuela Silva con otras auténticas de la misma señora que obraban en la notaría de Becerra, siendo el dictámen de los peritos, D. Pedro Mendo y D. Loreto Algora, favorable á la identidad de las firmas. La que fué objeto de comparacion se halla al pié de una memoria perteneciente al año 1883, segun declaran por escrito los peritos citados.

A seguida fueron interrogados el notario don Eladio Lopez, D. Pedro Martínez, D. Luis Montalvan, D. Manuel Rabanal, D. José García, alcalde de la cárcel pública y algunos otros á quienes se preguntó por varias circunstancias, ya en orden al tiempo y modo de hacer los testamentos, como al Sr. Rubio, ya á lo que ocurría con los presos en la cárcel, como al Sr. García, ya á otros extremos que la acusacion ó la defensa juzgaba oportuno aclarar.

Se leyeron algunos documentos y se levantó la sesion hasta el siguiente.

Día 15.—El Sr. Fiscal hizo la acusacion contra los cinco procesados, comenzando por referir los hechos fijándose luego en las declaraciones de los testigos, muy principalmente la del médico don Narciso Vazquez y pidiendo por conclusion—pues no podemos analizar los discursos por falta de espacio—14 años, 8 meses y un dia de cadena para el notario Sr. Vazquez; 8 años y un dia de presidio para el Sr. Lozano, para Intento y para Prado, escribientes del notario; cuatro meses y un dia para el otro escribiente Ramirez, por ser menor de 18 años; juntamente con la multa de 2.000 pesetas para Vazquez, 1.000 y 500 para los otros respectivamente y las accesorias.

Tomó despues la palabra el acusador privado Sr. Pacheco, y pidió á la Sala que castigase á los culpables, teniendo presente para la imposicion de las multas el capital de la viuda y los perjuicios irrogados á sus parientes.

El Sr. Abarrátegui, abogado defensor de don José Vazquez, hizo la defensa de éste en un largo y razonado discurso procurando sacar el mejor partido y pidiendo á la Sala la absolucion libre de su defendido, por no hallarse probado el delito que le imputaban y no poderse condenar á nadie en justicia, sin que haya prueba plena de su criminalidad.

Día 16.—Ocupó este dia la atencion del público el defensor de D. Juan Lozano, Sr. Aguilera, que al efecto vino de Madrid á Badajoz. Hizo un discurso muy largo y bien ordenado, comenzando por ponderar la buena fama é intachable conducta de su defendido, la cual no podia ser ne-

gada ni puesta en duda, sin que se demostrara evidentemente lo contrario y esto, decía, no puede hacerse, porque en último término solo hay un testigo doña Ramona Rueda. Trató de desvirtuar su testimonio, y en verdad que no le hizo mal, pero no estuvo en galantería y respeto hacia dicha señora a la altura que nosotros esperábamos; si bien es cierto que le había precedido alguno de sus compañeros en ese mal camino.

Examinó luego la declaración del médico señor Vazquez, queriendo hacerla favorable a los intereses de su defendido; y por fin continuó deshaciendo los fundamentos en que se apoyaba la acusación fiscal, para pedir la absolución del procesado. Podemos asegurar a nuestros lectores que no carece de base la fama que precedía al Sr. Aguilera antes de ser conocido en Badajoz.

Han de dispensarnos los señores Rueda y Barquero si no decimos nada de sus discursos; pues, bien a nuestro pesar, se va alargando este relato más de lo que consiente la índole de nuestro periódico. Fueron, no se puede negar, dignos de sus autores y ya comprenderán nuestros amigos, que defendiendo a los procesados escribientes de Vazquez, hicieron cuanto estaba de su parte por sacarles a flote.

Sin embargo, la Sala no estimó suficiente la defensa y condenó a los procesados como se ve en la siguiente

SENTENCIA:

«En la ciudad de Badajoz a 17 de Julio de 1887.

FALLAMOS

que debemos condenar y condenamos a D. José Vazquez Hidalgo, a la pena de 14 años 8 meses y un día de cadena, a la accesoria de interdicción civil, durante el tiempo de su condena e inhabilitación absoluta perpetua, y al pago de 1.000 pesetas de multa y al de una quinta parte de las costas procesales: a D. Juan Lozano Pina, Francisco Intento y García y Emilio Prado y Vara a 8 años y un día de presidio mayor a cada uno, a la accesoria de inhabilitación absoluta, por espacio de 12 años y al pago también a cada de uno 1.000 pesetas de multa y de una quinta parte de costas, y a José Ramirez y Moreno, a 2 años, 4 meses y un día de presidio correccional, a la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio ó derecho de sufragio durante su condena, a la multa de 125 pesetas, debiendo de sufrir un día más de prisión por cada 5 pesetas que deje de satisfacer y al pago de la restante quinta parte de costas, abonándosele la mitad del tiempo que ha estado en prisión, y se aprueba el auto consultado declarando la insolvencia de los procesados Vazquez, Intento, Prado y Ramirez, por los fundamentos que contiene; pues así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Sánchez Cantalejo.—Jacinto Jaraiz.—Francisco Nogueras.»

Así terminó esta causa, la más notable de cuantas se han visto en la Audiencia de Badajoz.

Han subido al cielo un niño de D. Sancho Sanabria; otro, y este único, de D. Jerónimo de Castro; uno de D. José Albarrán y otro de D. Vicente Rincón, atacados de la dipteria.

Comprendemos la pena de los padres; pero no se olviden que sus hijos entraron ya en posesión del reino porque todos suspiramos, que todos deseamos conseguir y al cual no llegaremos sin grandes trabajos, sufrimientos y dolores; mientras que a esos inocentes se les ha dado gratis por puro amor de Dios nuestro señor y predilección especial para con ellos.

BIBLIOGRAFIA:

Vida, virtudes, milagros y sentencias del glorioso S. Félix de Cantalicio por el P. José de Llevaneras, capuchino. Precioso librito de 80 páginas editado por la imprenta de la Inmaculada Concepción de Barcelona. 50 céntimos de peseta cada uno.

Breves soliloquios del alma con la divina pastora, dispuestos para 31 visitas, triduo, novena y varias devociones, por el mismo autor y en la misma librería, 50 céntimos de peseta.

El Vaticano y los masones por Leon Taxil, vertida al castellano por D. Angel Z. de Cancio. En la misma librería. Comprende esta obra las disposiciones emanadas de la Santa Sede contra la secta infernal de los masones desde Clemente XII hasta Leon XIII, con varias y curiosas noticias relativas al asunto. 1 peseta.

VARIEDADES.

HISTORIA DE UN ADOQUIN.

A la sombra de los pinos,

Vestido de verde musgo,
En el centro de una sierra
Formé yo parte del mundo.

Barrenos de negra pólvora
Me dieron extraño impulso,
Y volé con mis hermanos
Convertidos en pedruscos.

De un vascongado cantero
Labróme el brazo robusto,
Y de adoquín en el traje,
Vine aquí con otros muchos.

Yo pude ser nina ó santo
Labrado por diestros puños,
Y soy callejera alfombrá
De caballos y de mulos.

Mas aunque el polvo me cubra,
O me vista el lodo sucio,
Viendo a muchos que me huellan,
Tengó mis ratos de júbilo.

Ya me enternece al tocarme
Elegante pre menudo,
Ya compadezco al incauto
Que tras él mueve los suyos.

Seda, encaje y terciopelo
Barrenme á veces con lujo,
Del marido que lo paga
Al sostenerle, me burlo.

Si de inmensos camiones
Bajo las ruedas me hundo,
Es por no ver al tendero
Que convierte aquello en duros.

Ohispas me arrancan de enojo
Los pies de extranjeros brutos,
Que arrastran al que va en coche
Porque está en huelga el verdugo.

¡Qué de veces al acento
De engañadores tribunus
Puesto me ví en barricadas,
Pedestal de infame orgullo!

Hiríome el ardiente plomo,
Y ví, cual riego fecundo,
Prometer cosecha rica
Sangre de necios ilusos.

Yo ví yo ví cien pigmeos,
De la pólvora entre el humo,
Hasta el poder empuñarse
En montones de difuntos.

Hijos y mujeres de estos
Me huellan con piés desandos,
Y el que su muerte cansara
De rauda coche al colampio.

¡Ah! ¡Que tan tristes ejemplos
No quiere ver ciego vulgo,
Y nuevas manchas de sangre
Han de lavar las que ocultó!

Jornaleros mal contentos
Sobre mí devoran juntos,
Cuando descansan y comen,
Venenosos papeluchos.

Tras de mí, tal vez un día,
Dando esas lecturas frías,
Griten: "¡abajo tiranos!",
Para echarse nuevo yugo.

Tal, despreciado y hundido,
Mis duros días consumo,
Y el gas, aunque no me alumbrá,
Me viste en traje de luto.

Así contaba una noche
A la luna sus disgustos
Un adoquín desvelado.
A las dos y media en punto.

J. GONZALEZ DE TEJADA.

FÁBULA.

EL BLASFEMO.

Quien, de acción ó de palabra,
Contra Dios la espada esgrima,
Su eterna desdicha labra,
Y Dios siempre queda encima.

Una Cruz de tosco pino,
En un campo levantada,
Por la sombra dibujada,
Copiábase en el camino.

Espantósele el pollino
A Blas con la sombra oscura;
Y el Ganso en la tierra dura
Vino á dar.... (por las orejas).

Con le enal blasfema y jura,
Rompe en sacrílegas quejas.
Y al ver la Cruz, que, en el suelo,
La sombra fiel ha extendido;

Pisábala enfurecido,
Vengándose así del cielo.
Más qué logra el muy ciruelo?
La Cruz siempre se levanta

Sobre la rústica planta,
Por más que en pisar se extrema;
Y así del crimen que espanta
Sacó sólo... ¡el anatema!

(P. Cayetano Fernandez.)

Dice *L' Univers*:
«Leemos en el último número de la *Petite Guerre*:

«Nos dice desde Roma nuestro redactor principal que Leon Taxil fué recibido el jueves por la mañana por S. E. Monseñor Parrochi, Cardenal Vicario; á la tarde por S. E. Monseñor Rampolla, Cardenal Secretario de Estado y el viernes por Nuestro Santísimo Padre el Papa. Leon XIII se ha dignado aceptar el homenaje de sus obras sobre la francmasonería, dándole con este motivo su apostólica bendición.

«Quién había de decir hace dos años añade *L' Univers*, cuando Leon Taxil asistió al anti-concilio de Roma, que tan pronto volviera á aquella ciudad para echarse á los piés del Papa contrito y arrepentido.»

La sala décima del correccional de París acaba de juzgar á una enfermera que, por recomendación del municipio de París, ha entrado á servir en el hospital de incurables, al expulsar á las Hermanas de la Caridad.

Se le acusa de haber robado cerca de cuatrocientas piezas de ropa blanca, con la que ha arreglado la casa de su suegra, de su nueta y de su hija: preguntada acerca de lo que le movió á robar aquella ropa, contestó impasible que era la costumbre, y que las demás enfermeras hacían otro tanto; preguntado el Director y mayordomo cómo no habían notado la falta, responden ambos, que como las Hermanas cuidaban tanto la ropa había un exceso tal de ella, que por eso no han notado la falta.

La reo y los testigos han hecho sin querer el elogio más completo de las Hijas de la Caridad y á la vez la condenación del actual estado.

El ayuntamiento de París, cuyo ateísmo raya en la desvergüenza, ha acordado prohibir los libros de enseñanza que hablan de Dios. Al efecto ha puesto en su índice ateo una obra de Lebaigne, porque habla de la Providencia; otra de Veperau, porque criticaba á unos materialistas, y otras varias por idénticos motivos.

Estos son los amantes de la libertad, que censuraban tanto al Catolicismo porque prohibía los libros malos.

Si los católicos españoles no aunamos nuestros esfuerzos para contrarrestar la funesta influencia que el racionalismo y las sociedades secretas ejercen en España, pronto lamentaremos males semejantes.

SECCION RELIGIOSA.

21 Jueves.—Stos. Daniel, Argobasto y Longinos. Stas. Praxedes y Julia.

22 Viernes.—Stos. Cirilo, Teófilo y Platon. Santa María Magdalena.

23 Sábado.—Stos. Apolinar y Liborio. Stas. Primitiva, Rómula y Gracia.—Ayuno.

24 Domingo VIII después de Pentecostés.—Santos Francisco Solano y Cristóbal. Stas. Cristina y Niceta.

Cuarto menguante.

25 Lunes.—SANTIAGO EL MAYOR, apóstol, patrón de España. Sta. Valentina.

26 Martes.—Stos. Erasto y Valente. Sta. Ana, Madre de Nuestra Señora.

27 Miércoles.—Stos. Pantaleon, Jorge y Hermolao. Stas. Juliana y Antusa.

El sábado, al toque de Oraciones, pueden lucrarse en la Parroquia de San Andrés, las Indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ.

El lunes, fiesta del Apóstol Santiago, predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. D. Valentín Cuellar.

El día 26 celebran las Religiosas de Santa Ana la fiesta de su excelsa titular, á las diez de la mañana, con Manifiesto y Sermon.

Predicará en la Misa solemne el Sr. D. Federico Liñan y Lopez.

Confesando, comulgando y visitando dicha Iglesia en este día, se ganan Indulgencias.

FLORES.

Cirujano Dentista.

N.º 3 PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 3

Badajoz.—Imp. de E. Orduña.

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE
DON RICARDO CAMACHO.
10, PLAZA DE SAN JUAN, 10.

En estos establecimientos, muy conocidos del público por su antigüedad, encontrarán los señores farmacéuticos, cuanto les es necesario para el surtido de sus boticas, así como todos los productos para fotografía, tintorería, fabricación de jabones, y pinturas, por nuevas que sean.

Específicos nacionales y extranjeros *garantizamos* su legitimidad, siendo depositarios exclusivos de todos los conocidos, aguas minerales, baños de mar, archena, aceites, cápsulas, cigarrillos para aspirar brea, callicidas a 6 rs. frasco, esencias, granulos dosimétricos, emulsiones, inyecciones, jarabes, licores, perlas, pastillas de marmolejo, píldoras de Richard contra calenturas por rebeldes que sean, peptonas, polvos contra los padecimientos del estómago, pomadas, Rob. sinapismos, tinturas de arnica Suiza, vinos medicinales y agua Lemery para teñir el cabello de negro ó rubio 8 y 16 rs. frasco.

Surtido completo de bragueros, suspensorios, jeringas, hiberones, euenta-gotas, pulverizadores, lápices, sulfato de cobre y antiyaqueca, aparatos para lavar la nariz, gasogonos, etc.

Pinturas en polvo y preparadas para pintar (todos los colores por delicados que sean), hacemos un descuento de 5 á 20 por 100 sobre los precios de cualquier cosa que á este ramo se dedique, garantizando su buena clase. Barnices ingleses, brochas, pinceles, paños de oro y plata, incensos, purpurinas, esponjas, potasa y sosa cáustica, azufres, cementos romanos, porlant, etc., etc.

REDONDO, RELOJERO.

Todos los relojes que se expenden en esta acreditada casa, se reciben directamente de las mejores fábricas y no de almacenistas, pudiéndoles dar un 25 por 100 más baratos que ninguna otra casa, sin elogiar su buen resultado por ser ya bastante conocido.

Tengo constantemente un crecido surtido en relojes de todos tamaños, clases y formas, para bolsillo, pared y sobremesa desde el ínfimo precio de 10 pesetas en adelante: todos están ya observados y se garantizan de 1 á 6 años, repeticiones de horas y cuartos para bolsillo, baratísimas. Cadenas americanas y doble superior desde 2 á 200 reales. No comprar sin ver los precios de la relojería de Redondo, 6, PLAZA DE SAN JUAN, 6.

Nota.—Sigue la constante y atendida garantía en las composuras que se hacen.

LABORATORIO FARMACEUTICO

DE
DON PEDRO SORIANO.

57, SAN JUAN, 57,

FRENTE A LA IGLESIA DE LA CONCEPCION (GABRIEL).

El mejor y más eficaz remedio contra las tercianas, cuartanas y demás fiebres intermitentes!!—El autor de tan prodigioso medicamento para curar todas las afecciones del estómago, á la vez de las *maravillosas píldoras febrífugas contra tercianas y cuartanas.*

Estas píldoras, de las cuales una sola caja basta para curar radicalmente toda clase de intermitentes en la inmensa mayoría de los casos, están causando la admiración de cuantos las toman por sus felices resultados. Es el específico más seguro de todos los descubiertos hasta hoy y de una gran facilidad para tomarlo. Tiene además la virtud de reparar prontamente las fuerzas perdidas y ser un energético resolutorio de las inflamaciones del bazo.

Único depósito en Badajoz, farmacia y laboratorio químico de D. Pedro Soriano, calle San Juan, 57.

Denticina infatible.—La denticina de Soriano es la maravilla de los niños; con su uso á tiempo es muy difícil que perezcan éstos por graves que se encuentren. Extensas instrucciones acompañan al medicamento para que las madres puedan aplicarlo con suma facilidad.

Farmacia, calle de San Juan, 57.

El tesoro del estómago.—La especialidad que tenemos el honor de anunciar al público bajo este nombre, es la fórmula más energética al par que inocente, para combatir todas las afecciones del estómago sean ó no dolorosas, las dispepsias, gastralgias, acedias, vómitos, malas digestiones, mal gusto de boca, etc., etc. ceden como por encanto á la benéfica acción de nuestro remedio.

Extensas instrucciones acompañan a medicamento.

Licor de brea.—Preparado á toda concentración con el alquitran superior de Noruega, por un método especial de Soriano, y ya muy conocido por sus positivos y grandiosos resultados; frasco 1 peseta 75 céntimos.

LA NOVEDAD.

Aduana 13, ESQUINA A LA DEL GRANADO.

En este establecimiento hay un buen surtido en ropas blancas, trajes para niños, sombreros, capotas, guantes, corbatas, corsés, géneros de punto y otros artículos á precios económicos.

Se hacen á medida los encargos y se piden á Madrid los que deseen.

ARRENDAMIENTO DE CORCHO.

Con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, calle de Alcalá, 63, Madrid, á quien pertenece la dehesa de Bótoa, término de esta ciudad, y en casa de D. Gabriel M. Encinas, Administrador de S. E. en la misma, calle del Pozo, núm. 13, se admiten proposiciones al arrendamiento del corcho del arbolado que fué de los Propios de esta capital de Badajoz, que vejetá en los cuartos de la Ermita, Toril y el Corchito, de expresada dehesa de Bótoa.

TALLER DE DORADOR DE JUAN GOMEZ, calle de Santa Ana, núm. 7.—Badajoz.

Se hacen toda clase de molduras doradas y de imitación, galerías, óbalos, espejos de todas dimensiones, cuadros de esquina redonda y portiers.

Se restauran imágenes y se hacen atriles, candeleros y todo lo perteneciente á iglesias. Cerrado los días festivos.

RAMON GUERRA RINGEL.—Agente de las clases pasivas, Mesones 20, Badajoz.

LA REJA DE ORO.—Taller de dorador. Se decoran Iglesias, salones, etc. Gran surtido en sacras y molduras, cromos y estampas. Se hacen marcos muy baratos y se restauran imágenes.—HERNAN-CORTÉS, 10.

LA PRIMITIVA SEVILLANA
30, Soledad, 30.

Bazar de ropas hechas propiedad de
Elias Marqués y Perez
A CARGO DE
Laureano Marqués y Perez.

Trajes completos de verano y de invierno, elegantes y con buena confección, á precios desde 55 reales en adelante.

Pantalones, chalecos, chaquetas y americanas a precios desde 14, 18 y 26 reales respectivamente en adelante.

Capas de todas clases y tamaños, desde 90 reales en adelante.

Surtido completo de géneros en piezas para la confección de ternos, con arreglo al gusto y precio que cual los desee. No fiarse de nada ni de nadie y visitar antes de comprar

LA PRIMITIVA SEVILLANA
30, Soledad, 30.

ESTABLECIMIENTO DE ANTONIO COVARRI

25, Calle de la Soledad, 25.

BADAJOZ.

Almacen de armas y Almacen de pianos, música efectos de caza. é instrumentos.

Gran surtido de música, pianos, armonios, aristonos, acordeones é instrumentos para bandas y orquestas. Se cambian pianos usados por nuevos. Especialidad en armas de caza, españolas, belgas é inglesas. Se cambian usadas por nuevas.

Pólvoras de esmerada calidad de varias clases españolas é inglesas. Cartuchos Lefancheaux, calibre 16, desde 7 reales el 100 en adelante. Idem centrales calibre 16 desde 10 reales el 100 en adelante. Idem idem idem 12 desde 12 idem el 100 en idem.

Tacos de verdadero fieltro, paquete de 500, calibre 16 á 4 reales. Idem idem idem paquete de 500, calibre 12 á 5 idem.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto contiene esta casa de venta.

FE DE ERRATAS

DEL NUEVO DICCIONARIO DE LA ACADEMIA por DON ANTONIO DE VALBUENA (Miguel de Escalada)

Colección de artículos publicados en los «Lunes» de El Imparcial.

Forma un precioso tomo en 8.º lujosamente impreso, y se vende á TRES PESETAS en las principales librerías.

Para los suscritores de EL AVISADOR, por gracia especial, á DOS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS.

HISTORIA DEL CORAZÓN

INDITO

por
D. ANTONIO DE VALBUENA

Demostración poética y delicada de cómo todo el mundo no es bastante para llenar el corazón del hombre, criado para Dios, é inquieto, según frase de San Agustín, hasta que descansa en El.

Tras de una introducción en que se salinizan los vicios de ahora, el autor cuenta embellecida con poético ropaje, á una niña la historia de otra niña, y dá la razón de habérsela contado en los dos últimos versos:

Para que nunca pongas, alma mía,
Tu corazón en cosas de este mundo.

Se vende, lujosamente impreso, á DOS REALES en las principales librerías, y se remite por igual precio pidiéndole al Administrador del Avisador.

UN LIBRO DE TEXTO

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.

Dos tomos de más de 600 páginas al precio de *una peseta* cada uno. Se vende en la Administración de EL AVISADOR, Lagares 6.

EL LIBERALISMO ES PECADO

Sexta edición, con el Decreto de la S. C. del Índice aprobando sus doctrinas. Real y medio en rústica y tres reales en tela en la administración del Avisador.

La Inquisición

Observaciones críticas acerca de éste Tribunal publicadas en EL AVISADOR DE BADAJOZ. Véndese á dos reales en la Administración de este periódico.

MATEMÁTICAS.

CARRERAS ESPECIALES.—Preparación para las convocatorias anunciadas para el ingreso en los Cuerpos de Telégrafos, Topógrafos, Estadística, y otros, con arreglo á los respectivos programas.

CLASES de estudio y repaso para los alumnos de 2.º enseñanza.

HONORARIOS MÓDICOS.

6, Plaza de San Andrés, 6.—Pral.

En la imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción á cualquier hora del día ó de la noche.

Incienso para Iglesia al uso de Roma.

12, 14 y 20 reales caja de un kilogramo; 7, 8 y 11 reales caja de medio kilogramo.

Botica de DON GERÓNIMO ORDUÑA, calle del Alamo, número 7.

— **BADAJOZ.** —

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ, AGRIMENSOR y perito-tasador de tierras —Agente del Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres —Sepúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

LA PROVIDENCIA.

MANUEL RUBIO Y HERMANO.

Nuevo establecimiento de coloniales y ultramarinos.

Especialidad en manteacas, quesos, galletas, aceitunas, vinos, manzanilla y aguardientes.

Extenso surtido en vinos y licores del Reino y Extranjero, pescados en conserva, escabeches de todas clases y todo lo concerniente á frutos coloniales.

Completo surtido en perfumería, quincalla, paquetería, bordados, paraguas, quitasoles, bastones y géneros de punto.

Depósito de intestinos para embutidos y pimientos de Aldeanueva.

Precios incomparablemente económicos. Se garantizan sus calidades inmejorables.

PLAZA DE LA SOLEDAD, 24.—BADAJOZ.

ESCULTURA RELIGIOSA.

CASA ESPECIAL PARA PROVINCIAS.

Imágenes de talla, ó sea con ropajes de madera. Imágenes para vestir, sin vestido.

Imágenes vestidas. Unas y otras de todos tamaños. Precios, desde los más económicos hasta los más elevados.

Buen gusto y propiedad en la ejecución. Equidad.—Esmero en los envíos.

Dirigir los pedidos á Jacinto Calsina é Hijo, calle del Consejo de Ciento, 319.—Barcelona.

LA ALIANZA.—Obrador de encuadernaciones situado calle de Hernan-Cortés, número 25. Se hacen trabajos de todas clases.

NUEVA MAQUINA AMERICANA

para lavar la ropa blanca sistema Richard, Schneider, de Paris.

Esta máquina que lava en una hora, con solo media libra de jabon, 25 camisas, 70 servilletas, ó 3 pares de sábanas, ó 100 pares de calcetines, está llamada á ser adoptada por todas las familias amantes del orden, en las cuales es la economía el principal principio. Precio de la máquina puesta á domicilio, 40 pesetas.

Además de esta, las hay de mayores proporciones para hospitales, hospicios y administraciones, á precios bastante módicos.

Para los pedidos y prospectos dirigirse á su representante, depositario general en esta provincia D. Ventura Rodríguez Alés, Villafranca de los Barros.

Se desean Agentes depositarios para estenegocio en todos los pueblos de la provincia.

SE ARRIENDA

á pasto y labor; desde el 29 del próximo Setiembre en adelante, un terreno roza al sitio de la Pijotilla, de este término, su cabida de 58 fanegas. La persona á quien convenga, puede pasar á tratar calle de Aduana, número 2.

Se vende la casa número 10 de la calle Sepúlveda, que perteneció al Sr. Arcediano D. Benigno Crespo, q. e. p. d. Darán razon en la calle de la Sal número 28, bajo.

LIBROS Y PAPEL.

GRAN TALLER DE ENCUADERNACIONES de todas clases.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA.

Centro de suscripciones de Pedro Gonzalez Neira.

Soledad, 15.—BADAJOZ.